

	AUTOSERVICIO GASHR, S.A. DE C.V.	Documento	Procedimiento
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Elaboración	06/06/2018
		Revisión	0
	<i>Procedimiento para la seguridad de los contratistas</i>	Identificación	PR-GASHR-004

1. OBJETIVO.

Establecer los lineamientos administrativos, seguridad, salud ocupacional y conservación del medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas para ser considerados como proveedores confiables de la Estación de Servicio de Autoservicio Gashr, S.A. de C.V.

Controlar cada una de las actividades y operaciones que el personal contratista vaya a desarrollar dentro de las instalaciones de la Estación de Servicio de Autoservicio Gashr, S.A. de C.V., para prevenir accidentes, riesgos de trabajo o condiciones de riesgo potencial que puedan impactar al medio ambiente.

2. ALCANCE.

Aplica a todos los procesos, funciones y actividades en donde se soliciten contratistas de la Estación de Servicio de Autoservicio Gashr, S.A. de C.V.

3. DEFINICIONES.

Contratista temporal: La persona física o moral que labora para o a nombre de la empresa, al interior de la misma, para realizar trabajos temporales en la empresa.

Contratista fijo: La persona física o moral que realiza labores dentro de la empresa de manera constante.

4. RESPONSABILIDADES.

- El representante técnico es responsable de la elaboración, difusión, implantación, mantenimiento, revisión y control del presente procedimiento.
- El encargado de la Estación de Servicio, es el responsable de solicitar al contratista constancias que demuestren de sus capacidades y el entrenamiento del personal para las actividades que fueron contratados.
- El encargado de la Estación de Servicio es responsable de conjuntar la información de las altas del IMSS y los pagos de manera mensual para el caso de contratistas fijos; así como mantener actualizada esta información en caso de nuevos ingresos.
- El representante técnico debe expedir los permisos de actividades riesgosas por medio del formato FR-GASHR-006 permiso para actividades riesgosas, y realizar juntas con el responsable de los contratistas.

Cualquier copia impresa y/o enviada electrónicamente es considerada "No Controlada" y solo sirve de consulta a excepción de la copia con el sello de "Documento Controlado".

	AUTOSERVICIO GASHR, S.A. DE C.V.	Documento	Procedimiento
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Elaboración	06/06/2018
		Revisión	0
	Procedimiento para la seguridad de los contratistas	Identificación	PR-GASHR-004

- El representante técnico, será responsable de verificar el cumplimiento a lo establecido en el permiso y los procedimientos aplicables, además de los establecimientos de los tiempos requeridos para la ejecución de los trabajos.

5. DESARROLLO

Autoservicio GASHR. S.A. de C.V. asume la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.

5.1 Selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores

Se buscarán y contactarán, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y/o proveedores de bienes locales que ofrezcan el servicio y/o producto requerido por la empresa. Pudiendo esta búsqueda llegar a expandirse de manera regional y nacional.

Los criterios mínimos a cumplir por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores son:

- *Afiliación seguridad social*

Deberá tener dado de alta en el seguro social.

- *Personal capacitado*

El personal deberá contar con capacitación específica a la actividad a realizar dentro de la Planta y en cumplimiento de las normas oficiales mexicanas según el trabajo a realizar.

- *Equipo de seguridad y protección personal*

Deberá contar con el equipo de protección personal adecuado y específico de acuerdo a las normas oficiales mexicanas, en buen estado y completo según la tarea a realizar.

- *Maquinaria y Equipo de Trabajo*

Se deberá contar con maquinaria, herramientas y equipo de trabajo adecuado, en buen estado, asegurado debidamente y en cumplimiento de las normas oficiales mexicanas para las tareas a realizar.

- *Cumplimiento a los requisitos del Sistema de Administración*

Se les informará su rol en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Administración. Los mismos deberán comprometerse a trabajar considerando dichos requisitos.

Cualquier copia impresa y/o enviada electrónicamente es considerada "No Controlada" y solo sirve de consulta a excepción de la copia con el sello de "Documento Controlado".

	AUTOSERVICIO GASHR, S.A. DE C.V.	Documento	Procedimiento
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Elaboración	06/06/2018
		Revisión	0
	<i>Procedimiento para la seguridad de los contratistas</i>	Identificación	PR-GASHR-004

En caso de que no se cumpla con alguno de los requisitos mencionados no podrán ser aceptados para la realización de los trabajos.

En caso de su cumplimiento se solicitará una cotización del servicio la cual deberá especificar los costos que implica la prestación del servicio y/o productos y los tiempos estimados de entrega de sus productos o servicios.

5.2 Evaluación y selección

El área de compras se evaluará las cotizaciones brindadas, llevando a cabo una comparativa en la cual se tomarán en cuenta los datos de la cotización y la calidad en los criterios mínimos de los aspirantes.

En base a la comparativa se tomará la decisión final del proveedor o contratista a adquirir.

En caso de que los aspirantes muestren una similitud se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios adicionales:

- Que evidencie haber participado en proyectos similares.
- Que evidencie la competencia del personal con constancias de capacitación.
- Que no hayan presentado accidentes recurrentes o mortales anteriormente.

5.3 Inducción al contratista

La inducción al contratista, consiste en:

- a) Asegurar que el contratista antes de iniciar su trabajo dentro de las instalaciones reciba la inducción de medio ambiente, seguridad e higiene establecida por las Estaciones de Servicio de Autoservicio Gashr, S.A. de C.V.
 - Política del SASISOPA
 - Plan de emergencias.
 - Equipo de protección personal obligatorio.
 - Señalización.
 - Velocidad máxima para vehículos.
 - Uso de cámaras y teléfonos celulares.
 - Manejo de sustancias químicas.
 - En caso de generar residuos indicar en donde se colocan.
 - La identificación de contratistas (gafete, uniforme).

Durante la realización de las labores dentro de la Estación de Servicio, se verificará (el encargado de la Estación de Servicio) que el personal contratista cumpla con lo establecido, en caso contrario, se tomarán las siguientes medidas de acuerdo a la falta:

Cualquier copia impresa y/o enviada electrónicamente es considerada "No Controlada" y solo sirve de consulta a excepción de la copia con el sello de "Documento Controlado".

	AUTOSERVICIO GASHR, S.A. DE C.V.	Documento	Procedimiento
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Elaboración	06/06/2018
		Revisión	0
	<i>Procedimiento para la seguridad de los contratistas</i>	Identificación	PR-GASHR-004

- **Falta leve:** Se mandará llamar al responsable del trabajo de la supervisión por parte de la Estación de Servicio, se le llama la atención verbalmente sobre su falta.
- **Falta grave:** Se detiene el trabajo, y se da aviso al responsable de la compañía, al responsable del trabajo en la Estación de Servicio y se determina la sanción, que puede suceder desde la sanción del trabajador hasta el veto de la compañía para realizar trabajos en la Estación de Servicio.

Respecto a los permisos, se deberá cumplir lo siguiente

- a) Los permisos de trabajo son únicamente para el área donde se realizará el trabajo y el equipo a intervenir, cuando se realice otro trabajo en otra área de la Estación de Servicio y que la actividad a realizar no sea igual a la que está realizando deberá solicitar otro permiso de riesgo de trabajo, de incurrir en esta falta se considerara falta grave y se cancelara el trabajo y se sancionara al contratista.
- b) Al momento de expedir el permiso el encargado de la Estación de Servicio, verificará la lista de herramientas, así como el estado de la misma, si dichos materiales reúnen los requisitos de seguridad se permitirá el acceso a la Estación de servicio, en caso de que la herramienta este defectuosa no entrará hasta que se encuentre en buen estado y/o sea reparada y sustituida.
- c) Mantener libre de cualquier obstrucción las salidas de personal, y el equipo contra incendio.
- d) Mantener limpia y ordenada su área fija o asignada de trabajo.
- e) No fumar ni consumir ningún tipo de droga en el área de trabajo, ni llegar bajo efecto de las mismas.
- f) Asegurarse de limpiar el área de trabajo al término de cualquier actividad.
- g) No verter líquidos, pintura, aceites, solventes en los registros o descargas de aguas residuales.
- h) En caso de generar residuos peligrosos colocarlos en las áreas asignadas para los mismos.

Cualquier copia impresa y/o enviada electrónicamente es considerada "No Controlada" y solo sirve de consulta a excepción de la copia con el sello de "Documento Controlado".

	AUTOSERVICIO GASHR, S.A. DE C.V.	Documento	Procedimiento
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	Elaboración	06/06/2018
	<i>Procedimiento para la seguridad de los contratistas</i>	Revisión	0
		Identificación	PR-GASHR-004

6 .CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTO ORIGINAL: 06/06/2018					
No. de revisión	Cambios	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha
0	Documento de nueva creación	Mariana Rojas Rojas	Representante técnico	Alta Dirección	06/06/2018

Cualquier copia impresa y/o enviada electrónicamente es considerada "No Controlada" y solo sirve de consulta a excepción de la copia con el sello de "Documento Controlado".